Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0019

Viernes, 26 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Holguera

EDICTO. Notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza.

Aprobados por Resolución de esta Alcaldía con fecha de 19/01/24, los padrones y listas cobratorias de los tributos locales del Agua 4º Trimestre, referidos todos ellos al ejercicio de 2023, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público a fin de que quienes se estimen interesados/as pueden formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario del mencionado tributo del Agua 4º Trimestre correspondiente al año 2023.

Holguera, 19 de enero de 2024
Josefina Calvo Íñigo
ALCALDESA-PRESIDENTA

CVE: BOP-2024-406
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es